

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUEZ 8 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. **03**

Fecha: 01/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820140155200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OCENSA S.A.	MUNICIPIO DE CAUCASIA	Auto que aprueba liquidación de costas	31/01/2022	
05001333300820150032600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA EUGENIA HENAO CIFUENTES	PENSIONES ANTIOQUIA	Auto obedezcase y cumplase	31/01/2022	
05001333300820150040601	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUILLERMO LEON LONDOÑO URIBE	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que aprueba liquidación de costas	31/01/2022	
05001333300820150040601	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUILLERMO LEON LONDOÑO URIBE	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto que aprueba liquidación de costas	31/01/2022	
05001333300820150040601	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUILLERMO LEON LONDOÑO URIBE	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	Auto que aprueba liquidación de costas	31/01/2022	
05001333300820150048900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA GLORIA ISAZA ALVAREZ	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto que aprueba liquidación de costas	31/01/2022	
05001333300820170054400	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	JUAN PABLO CONTRERAS MONSALVE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL de manera VIRTUAL mediante videoconferencia, el día VIERNES VEINTIDÓS 22 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10:00 A.M. -	31/01/2022	
05001333300820170054400	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	WILLIAM ALEXANDER RUBIO GOMEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL de manera VIRTUAL mediante videoconferencia, el día VIERNES VEINTIDÓS 22 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10:00 A.M. -	31/01/2022	
05001333300820180028400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	ALFREDO ANTONIO RAMIREZ AGUDELO	Auto que ordena requerir Se requiere a la parte demandante para que proceda con la notificación por aviso en atención a los ordenes emitidas en auto del 22 de noviembre de 2021	31/01/2022	
05001333300820180029400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARCELA PATRICIA CASAS CEBALLOS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcase y cumplase Ejecutoriado el presente auto procédase con la liquidación en costas	31/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820180043700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON JAIRO GIL LONDOÑO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL de manera VIRTUAL mediante videoconferencia, el día VIERNES VEINTIDÓS 22 DE ABRIL DE 2022 A LAS 08:30 A.M.	31/01/2022	
05001333300820180043700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON JAIRO GIL LONDOÑO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL de manera VIRTUAL mediante videoconferencia, el día VIERNES VEINTIDÓS 22 DE ABRIL DE 2022 A LAS 08:30 A.M.	31/01/2022	
05001333300820190049100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA CECILIA OSPINA ARENAS	SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que ordena requerir Requiere previo a resolver solicitud	31/01/2022	
05001333300820200008300	Conexo	SANDRA MILENA ARANGO LOAIZA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto que decide sobre el Recurso Resuelve Reposición Concede recurso de apelación. Rechaza recurso de apelación por improcedente.	31/01/2022	
05001333300820200008300	Conexo	SANDRA MILENA ARANGO LOAIZA	LA NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto que decide sobre el Recurso Resuelve Reposición Concede recurso de apelación. Rechaza recurso de apelación por improcedente.	31/01/2022	
05001333300820200021200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXANDER DE JESUS ALVAREZ DUQUE	NACION- CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto Traslado partes 10 dias Incorpora prueba documental aportada - Fija el litigio - Corre traslado para alegar Reconoce personería	31/01/2022	
05001333300820200022500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	LUZ MIRIAM DEL CARMEN MONSALVE DE GALLEGO	Auto que ordena requerir Requiere so pena de aplicar desistimiento tácito	31/01/2022	
05001333300820200022500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	GLORIA IVETTE CORREA RENDON	Auto que ordena requerir Requiere so pena de aplicar desistimiento tácito	31/01/2022	
05001333300820200034000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LINA JIMENA CARVAJAL LOPEZ	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto que niega las excepciones DECLARAR como NO PROBADAS las excepciones previas de falta de legitimación en la causa por pasiva y falta de competencia por factor territorial y diferir al fondo del asunto las de falta de legitimación en la causa por activa y prescripción de las mesadas pensionales propuestas por el Ministerio de Defensa-Ejército Nacional - Se reconoce personería a la Doctora DIANA MARCELA MONTOYA ESTRADA, abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 152.153 del C. S. de la J., para representar a la parte demandada NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL, en los términos del poder.	31/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820200034800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALEXANDRA JANNETH ARBOLEDA CORREA	MUNICIPIO DE VALDIVIA	Auto que deja sin efecto providencia Dejar sin efecto el auto del 20 de enero de 2022 mediante el cual se había fijado fecha para llevar a cabo la audiencia inicial. - En firme esta determinación, se ordena continuar con el trámite correspondiente.	31/01/2022	
05001333300820200034800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALEXANDRA JANNETH ARBOLEDA CORREA	NACION- UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DE DESASTRES UNGRD	Auto que deja sin efecto providencia Dejar sin efecto el auto del 20 de enero de 2022 mediante el cual se había fijado fecha para llevar a cabo la audiencia inicial. - En firme esta determinación, se ordena continuar con el trámite correspondiente.	31/01/2022	
05001333300820200034800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALEXANDRA JANNETH ARBOLEDA CORREA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P EPM	Auto que deja sin efecto providencia Dejar sin efecto el auto del 20 de enero de 2022 mediante el cual se había fijado fecha para llevar a cabo la audiencia inicial. - En firme esta determinación, se ordena continuar con el trámite correspondiente.	31/01/2022	
05001333300820200035100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS- SSPD	Auto Traslado partes 10 dias Se incorpora prueba documental aportada - Fija el litigio - Corre traslado para alegar Reconoce personería	31/01/2022	
05001333300820210003100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTA ELENA ROJAS ARISTIZABAL	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto decreta practica pruebas de oficio Difiere excepción Incorpora prueba documental aportada - Decreta pruebas Reconoce personería al Dr. AUGUSTO MARTINEZ BENITEZ, portador de la Tarjeta Profesional No 132.945 del C.S. de la J., para representar a la parte demandada en los términos del poder conferido.	31/01/2022	
05001333300820210005600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA EDILMA ECHEVERRI PEREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que niega las excepciones DECLARAR como NO PROBADA la excepción previa de falta de legitimación en la causa por pasiva propuesta por la Nación Ministerio de Educación Nacional	31/01/2022	
05001333300820210005600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA EDILMA ECHEVERRI PEREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que niega las excepciones DECLARAR como NO PROBADA la excepción previa de falta de legitimación en la causa por pasiva propuesta por la Nación Ministerio de Educación Nacional	31/01/2022	
05001333300820210008500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA CECILIA RESTREPO ALVAREZ	USPEC	Auto que niega las excepciones DECLARAR como NO PROBADAS las excepciones previas de falta de legitimación en la causa por pasiva, caducidad y falta de integración del litisconsorcio necesario, propuestas por las entidades demandadas - Se le reconoce personería al Dr. SERGIO ANDRES TABORDA PULGARIN, portador de la T.P. No. 273.955 del C.S. de la J., para representar al INPEC - al Dr. ALFREDO GÓMEZ GIRALDO, portador de la T.P. No. 88.907 del C.S. de la J., a la Nación MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO y a la Dra. ANNY HERRERA DURAN, portadora de la T.P. No. 216.515 del C.S. de la J., para representar al USPEC	31/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820210008500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA CECILIA RESTREPO ALVAREZ	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	Auto que niega las excepciones DECLARAR como NO PROBADAS las excepciones previas de falta de legitimación en la causa por pasiva, caducidad y falta de integración del litisconsorcio necesario, propuestas por las entidades demandadas - Se le reconoce personería al Dr. SERGIO ANDRES TABORDA PULGARIN, portador de la T.P. No. 273.955 del C.S. de la J., para representar al INPEC - al Dr. ALFREDO GÓMEZ GIRALDO, portador de la T.P. No. 88.907 del C.S. de la J., a la Nación MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO y a la Dra. ANNY HERRERA DURAN, portadora de la T.P. No. 216.515 del C.S. de la J., para representar al USPEC	31/01/2022	
05001333300820210008900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERMINSUL DE JESUS GUTIERREZ MIRA	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	Auto Traslado partes 10 días Difiere Excepción - Incorpora prueba documental aportada - Fija el litigio - Corre traslado para alegar Reconoce personería	31/01/2022	
05001333300820210009800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DISTRIBUIDORA TROPICANA S.A.S	NACION- MINISTERIO DEL TRABAJO- TERRITORIAL ANTIOQUIA	Auto Traslado partes 10 días Se incorpora prueba documental aportada - Fija el litigio - Corre traslado para alegar Reconoce personería al Dr. CARLOS RODRIGO HILARIÓN GÓMEZ, portador de la Tarjeta Profesional No 279.633 del C.S. de la J., para representar a la parte demandada en los términos del poder conferido	31/01/2022	
05001333300820210012700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUTH CATALINA ORTIZ MARTINEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que niega las excepciones DECLARAR como NO PROBADAS las excepciones previas de caducidad y falta de agotamiento del requisito de procedibilidad, propuestas por la Nación-Ministerio de Educación-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	31/01/2022	
05001333300820210037100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROMAN DE JESUS ARANGO MESA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto envio a otro despacho por competencia Declara la falta de jurisdicción y ordena remitir a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín Reparto	31/01/2022	
05001333300820210037100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROMAN DE JESUS ARANGO MESA	COLPENSIONES	Auto envio a otro despacho por competencia Declara la falta de jurisdicción y ordena remitir a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín Reparto	31/01/2022	
05001333300820210037500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN FELIPE OSPINA GIL	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admisorio de la demanda instauran los señores JUAN FELIPE OSPINA GIL quien actúa en representación de su hijo menor JACOBO OSPINA MOLINA SANDRA MILENA MOLINA OLAYA, JULIÁN ANDRÉS MOLINA OLAYA, MARÍA DORALBA OLAYA AGUDELO, LUIS ALFONSO MOLINA SUÁREZ y la menor VIOLETA MEJÍA MOLINA en contra de la NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL. - Se reconoce personería al Dr. ÓSCAR FERNANDO MADRID CUÉLLAR, abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional N° 129.467 del C. S. de la J., para representar a la parte demandante	31/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820210037500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN FELIPE OSPINA GIL	POLINAL	Auto admisorio de la demanda instauran los señores JUAN FELIPE OSPINA GIL quien actúa en representación de su hijo menor JACOBO OSPINA MOLINA SANDRA MILENA MOLINA OLAYA, JULIÁN ANDRÉS MOLINA OLAYA, MARÍA DORALBA OLAYA AGUDELO, LUIS ALFONSO MOLINA SUÁREZ y la menor VIOLETA MEJÍA MOLINA en contra de la NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL. - Se reconoce personería al Dr. ÓSCAR FERNANDO MADRID CUÉLLAR, abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional N° 129.467 del C. S. de la J., para representar a la parte demandante	31/01/2022	
05001333300820220002700	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	JHOAN FELIPE MORA ARROYAVE	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	Auto admisorio de la demanda JHOAN FELIPE MORA ARROYAVE contra el MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE MOVILIDAD,	31/01/2022	

EN LA FECHA

01/02/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVÁN AUGUSTO PALLARES DELGADO
SECRETARIO (A)